



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

**MAT. CLAUSURA DE TRABAJOS DE FAENA DE EMPRESA
CESAR BECERRA E.I.R.L.**

MONTE PATRIA, 12 DE AGOSTO DE 2014.

VISTOS :

Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.-

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

Ordinario Interno N°72, de fecha 29 de Julio de 2014, que informa sobre fiscalización de parte del equipo de fiscalización Municipal a empresa Cesar Becerra E.I.R.L. con fecha 25 de Julio de 2014.

Ordinario Interno N°32, de fecha 07 de Agosto de 2014, emitido por el Abogado, Secretario Municipal (S) Don Pablo Barrantes Díaz, que informa que en sesión Ordinaria de Concejo N°61, de fecha 05 de Agosto de 2014, se determina la clausura de trabajos realizados por la empresa Cesar Becerra E.I.R.L.



DECRETO ALCALDICIO N° 8.463.-/

CLAUSURESE, a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, la Faena de la Empresa a nombre de **CESAR BECERRA E.I.R.L., R.U.T.: 52.004.364-0, ubicado en sector Muñozana, Comuna de Monte Patria, por decisión del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Monte Patria.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)